



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Enero, catorce (14) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 002

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
12/01/2022	Ejecutivo de mínima cuantía	052344089002202100069	Bancolombia S.A	Luis Alberto Moreno Pacheco	Libra mandamiento de pago
12/01/2022	Ejecutivo de mínima cuantía	052344089002202100075	Bancolombia S.A	Guillermo León Marín Sánchez y otro	Libra mandamiento de pago
12/01/2022	Ejecutivo de menor cuantía	052344089002202100077	Juan José Echavarría Quiros	Juan Fernando Manco Guzmán	Libra mandamiento de pago
12/01/2022	Ejecutivo de Alimentos	052344089002202100078	Defensora de Familia ICBF	Diego Alonso Higuita Castaño	Libra mandamiento ejecutivo
12/01/2022	Ejecutivo de mínima cuantía	052344089002202100082	Banco Agrario de Colombia S.A	Luis Alberto Guisao	Libra mandamiento de pago

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 14 DE ENERO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario